



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 22 de septiembre de 1997
No. 59

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO con el que se nombra al Licenciado Oscar Raúl Naime Libién, Notario Interino de la Notaría Pública No. 1 del Distrito Judicial de Lerma, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1240-A1, 4622, 4625, 4630, 4655, 4653, 4651 y 4654.

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL LICENCIADO CESAR CAMACHO QUIROZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 77 fracción XXXVII de la Constitución Política Local; con fundamento en los artículos 2, 5, 20 fracción III, 28 y 30 en relación con el séptimo transitorio de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México: y

CONSIDERANDO

- I. Que por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1997, el Ejecutivo de la entidad concedió al licenciado Jaime Villar Mirón, titular de la Notaría Pública número 1 del Distrito Judicial de Lerma, México, licencia para separarse de la función notarial por el término de un año renunciable, a fin de desempeñar el cargo de Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
- II. Que aún subsiste la licencia concedida al notario titular y siendo de orden público la función notarial, su prestación debe darse en forma permanente para no afectar los intereses de los particulares que tramitan sus asuntos en la notaría citada.
- III. Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley Orgánica del Notariado en relación con el séptimo transitorio de la misma y en atención a que el licenciado Oscar Raúl Naime Libién, acredita los requisitos de ley para el cargo, según consta en el expediente número SGG-209/10-03/250, que obra en la Dirección General de Gobernación, es procedente nombrarlo notario interino

Por lo expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

- PRIMERO:** Se nombra al licenciado Oscar Raúl Naime Libien, notario interino de la Notaría Pública número 1 del Distrito Judicial de Lerma, México, con residencia en la cabecera distrital, para desempeñar la función notarial hasta que concluya la licencia concedida al notario titular.
- SEGUNDO:** En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 20 de la Ley del Notariado mencionada, el notario designado debe otorgar una garantía que responda de su actuación, por la cantidad que resulte de multiplicar por diez mil el monto del salario mínimo general diario vigente en el municipio de residencia de la notaría, la que deberá otorgar ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, y acreditar el cumplimiento de este requisito en la Dirección General de Gobernación.
- TERCERO:** Notifíquese el contenido de este acuerdo al notario titular, licenciado Jaime Villar Mirón, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.
- CUARTO:** Notifíquese al licenciado Oscar Raúl Naime Libien, para los efectos del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado.

TRANSITORIOS

- PRIMERO:** Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
- SEGUNDO:** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MEXICO**

**LIC. CESAR CAMACHO QUIROZ
(RUBRICA).**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**LIC. JAIME VAZQUEZ CASTILLO
(RUBRICA).**

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 255/96 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por SERGIO MARIO OSORIO GONZALEZ Y ARMANDO OSORIO GONZALEZ en contra de ADRIAN JAIMEZ CATALAN Y ELIAS JAIMEZ, el C. Juez del conocimiento señala las 12:00 horas del día 29 de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del vehículo camioneta marca Nissan Ichivan modelo 1992, color blanco, serie PGC 12001123, motor M80200120 con placas de circulación 39-KDM, MEX-MEX sirviendo como base la cantidad de \$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad que se le asignó

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcoyotl México a 4 de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra Lopez -Rúbrica

1240-A1 -19, 22 y 23 septiembre

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 462/96 RAFAEL VALDEZ CEDILLO por su propio derecho promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de FERNANDO SERRANO HERNANDEZ, deudor principal y aval señor MAGDALENO NAVA, el C. Juez señaló las 12:30 horas del día 9 de octubre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio siendo el siguiente UN CAMION marca Dina, al parecer modelo 1982 el puro cascaron con número de chasis o de serie DINA 46-20270B1 y con placas de circulación KL6247 del Estado de México

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicaran en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores -Tenango del Valle, México, septiembre 17 de 1997.-Doy fe.-C. Secretario Lic. Luz María Carrasco Hernández -Rúbrica

4622.-19, 22 y 23 septiembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

SALVADOR A. NASTA RIPOLL, LUIS D. REYES HERNANDEZ E ISMAEL MUÑOZ GODOY, endosatarios en procuración de MA DE JESUS HORTENCIA ROMERO, promueven en el expediente número 300/96, en la vía ejecutiva mercantil y en ejercicio de la acción cambiaria directa de CESAR MORENO HERNANDEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día tres de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en autos sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100, respecto de los bienes muebles consistentes en tres vehículos de la marca: 1.- Valiant Plymont, modelo 1963, con un valor de TRESCIENTOS PESOS; 2 - Borward modelo 1969, con un valor de DOS MIL PESOS; 3.- Rambler American, modelo 1980, con un valor de MIL QUINIENTOS PESOS. Sirviendo de base para el remate la cantidad antes citada

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación. Se expiden los presentes a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica

4625.-19, 22 y 23 septiembre

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1854/94-2A
SEGUNDA SECRETARIA

Se hace del conocimiento que ARMANDO COSS LOPEZ, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 1854/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil a JORGE GARCIA SANCHEZ, el C. Juez Octavo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, Licenciado RAMON A. ANAYA ASTORGA, señala las once horas del trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble consistente en Una camioneta marca Dodge Ram Charger, Modelo 1993, color Miel, Cristales oscuros, con placas de circulación número VTW5059, del Estado de Sonora México, llantas deportivas y rines de aluminio, en regulares condiciones de uso, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de VEINTIDOS MIL PESOS, precio que se fijó por los peritos valuadores, convocándose a postores para que se presenten a la presente almoneda

Publíquese en forma pública por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la puerta del Juzgado, dado en Ecatepec de Morelos, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.- Segundo Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal -Rúbrica.

4630 -19, 22 y 23 septiembre

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADOS: C. FLORA GOMEZ MONTEJO DE MOLINA Y RAYMUNDO MOLINA SOSA.
EXPEDIENTE NUMERO: 987/96.

ARTURO ANTONIO SOSA SOLANO, le demandaron en la vía ordinaria civil de otorgamiento y firma de escritura respecto del lote de terreno número 15, de la manzana 227, con construcción de casa habitación ubicados en el número 121 de la calle Capiro, Colonia Aurora, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.95 m con lote 14; al sur: en 16.95 m con lote 16, al oriente: en 9.5 m con lote 40; y al poniente: en 9.5 m con calle Capiro, con una superficie de: CIENTO CUARENTA Y TRES METROS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, el presente se segura en rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4655 -22 septiembre. 2 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Expediente Núm. 354/97, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ ROSALES, promueve diligencias de "información ad-perpetuam", respecto del inmueble denominado "Apanco", ubicado en la población de La Candelaria Tlapala, municipio de Chalco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.00 metros con camino, al sur: 11.00 metros con Narcisca González; al oriente: 129.50 metros con Guadalupe Crespo, Guadalupe Vélez Vázquez y César Jiménez A., y al poniente: 129.50 metros con Sofía Reyes, con una superficie aproximada de: 712.25 metros cuadrados. Lo que se hace saber a las personas quienes se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este H. Juzgado, fijese un ejemplar del presente en el predio objeto de estas diligencias.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta población.-Se expide el

presente a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

4653 -22. 25 y 30 septiembre

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 89/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LORETO BENITEZ URQUIZA en contra de CRISTOBAL RAFAEL NAVA AGUILAR Y MARIA DEL CARMEN GAMBOA DE NAVA, en fecha catorce de octubre del año en curso a las 13:00 horas, tendrá verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Calle Hidalgo Número 60, San Miguel Totocuilapilco, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 4.05 metros con Blanca Nava Aguilar; al sur: 4.05 metros con calle Miguel Hidalgo; al oriente: 26.60 metros con servidumbre de paso; al poniente: 26.60 metros con Carlos Nava Dehonor, con una superficie de: 107.73 metros cuadrados con los siguientes antecedentes registrales: partida número 373-3898, volumen 366, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha primero de junio de 1995, sirviendo de base las dos terceras partes de la cantidad de \$ 170,100.00 (CIENTO SETENTA MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y la tabla de avisos de este juzgado.-Dado en el Juzgado Octavo Civil del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

4651 -22, 26 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 03/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. SILVIA ELENA MEZA JEREZ Y OTRA, Endosatarios en procuración de MATERIALES PARA CONSTRUCCION SANHER, S.A. DE C.V., en contra de JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ, por auto de fecha nueve de septiembre del año en curso, se señalaron las diez horas del día primero de octubre de este año, para que tenga verificativo la audiencia de remate, en primera almoneda, del bien embargado en este juicio respecto de un banco para torno AMMCO Modelo 2400 y Torno para Discos y Tambores marca AMMCO, Modelo 4100, Safe Turn, Brake Lathe, T.M Reg. U.S. Pat. Nos. 283004692891435, Brp Pat. No. 739020, Serial No. 13468 por lo que por este edicto se convoca a postores para el remate, sirviendo de postura legal la cantidad de \$ 30,348.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) precio fijado en Avalúos.

Publíquese en el periódico Gaceta del Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en la Ciudad de Chalco, Estado de México, a los 11 días del mes de septiembre de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesus Juan Flores.-Rúbrica

4654 -22. 23 y 24 septiembre